

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO
DEMANDADO: MARIA VICTORIA GIRALDO BEJARANO
NELLY BEJARANO DE GIRALDO
RADICACIÓN: 2017-00246-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 2.- A costa de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias auténticas físicas en él relacionadas, como quiera que la solicitante aportó el respectivo arancel judicial. Para tal efecto la solicitante deberá aportar las expensas necesarias para proceder a la expedición de las copias, al igual que por la secretaría se establecerá el protocolo para su entrega al solicitante.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, _25 de noviembre del 2020

Notificado por anotación en el estado No. _132____
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario